

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIF IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

CONTENIDO

I Presentación.

II Antecedentes Históricos

III Misión y Visión

IV Marco Jurídico

V Funciones principales y Atribuciones

VI Objetivos y funciones principales de los puestos del Sistema DIF

VII Directorio de Servidores Públicos

VIII Servicios y Programas.

I PRESENTACION

Es un manual que confiere todas las actividades relacionadas con el funcionamiento y operación del área correspondiente. Este manual documenta los conocimientos, experiencia y tecnología del área, para hacer frente a sus retos y funciones, con el propósito de cumplir adecuadamente con su misión. El manual describe la organización formal, mencionado, para cada puesto de trabajo, los objetivos del mismo, funciones, autoridad y responsabilidades. Los manuales tienen por objeto el decirle a cada jefe o trabajador por escrito lo que se espera de él, en materia de funciones, tareas, responsabilidades, autoridad, comunicaciones, e interrelaciones dentro y fuera de la institución.



III.- MISIÓN Y VISIÓN

MISION:

Atender y proteger de manera solidaria el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad y contribuirá mejorar su calidad de vida.

VISION:

Ser un organismo capaz de brindar atención a las familias y a personas en vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social y el fortalecimiento familiar.

IV.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Amparo.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Población
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de Adopción de menores en los Sistemas DIF.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Los Derechos Humanos de la Tercera Edad. Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.
- Políticas y lineamientos para la operación de los programas de la estrategia integral de Asistencia Social Alimentaria.
- Programa semi-escolarizado de los centros de Asistencia Infantil Comunitarios CAIC.
- Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1- 1998, para la atención integral a personas con discapacidad.
- Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1- 1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.
- Ley de Integración social de personas con discapacidad.
- Ley de los Municipios del Estado de Jalisco.

V.- FUNCIONES PRINCIPALES Y ATRIBUCIONES

El Sistema DIF tendrá por objeto:

I.- Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social en el Municipio de Isla Mujeres, Jalisco, con apoyo en las normas que dicte el Ayuntamiento, la Secretaría de Salubridad y Asistencia y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

II.- Apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad,

III.- Fomentar la Educación para la integración social,

IV.- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez mediante la preparación y ejecución de programas tendientes a mejorar la salud y nutrición de los habitantes del Municipio, particularmente de la Población Infantil, lactantes y madres gestantes,

V.- Promover ante las dependencias que administren el patrimonio de la Asistencia Social y Beneficencia, programas que atribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen,

VI.- Atender la funciones de auxilio que realicen las Instituciones privada, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa,

VII.- Cuidar a niños expósitos, investigando la solvencia moral de quienes los pretender adoptar, y vigilar el proceso de integración de los adoptados;

VIII.- Establecer programas tendientes a evitar y prevenir el maltrato de los menores, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia, sin perjuicio de denunciar ante las autoridades competentes, los casos de infracción o delito,

IX.- Operar establecimientos de Asistencia Social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y minusválido sin recursos;

X.- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.

XI.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social en los asuntos de menores, ancianos minusválidos y las personas de escasos recursos;

XII.- Intervenir en el ejercicio de la tutela y de la curatela de los menores, en los términos conferidos por las autoridades correspondientes;

XIII.- Proteger y representar a los menores ante toda clase de autoridades, auxiliando al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles que los afecten de acuerdo con la Ley,

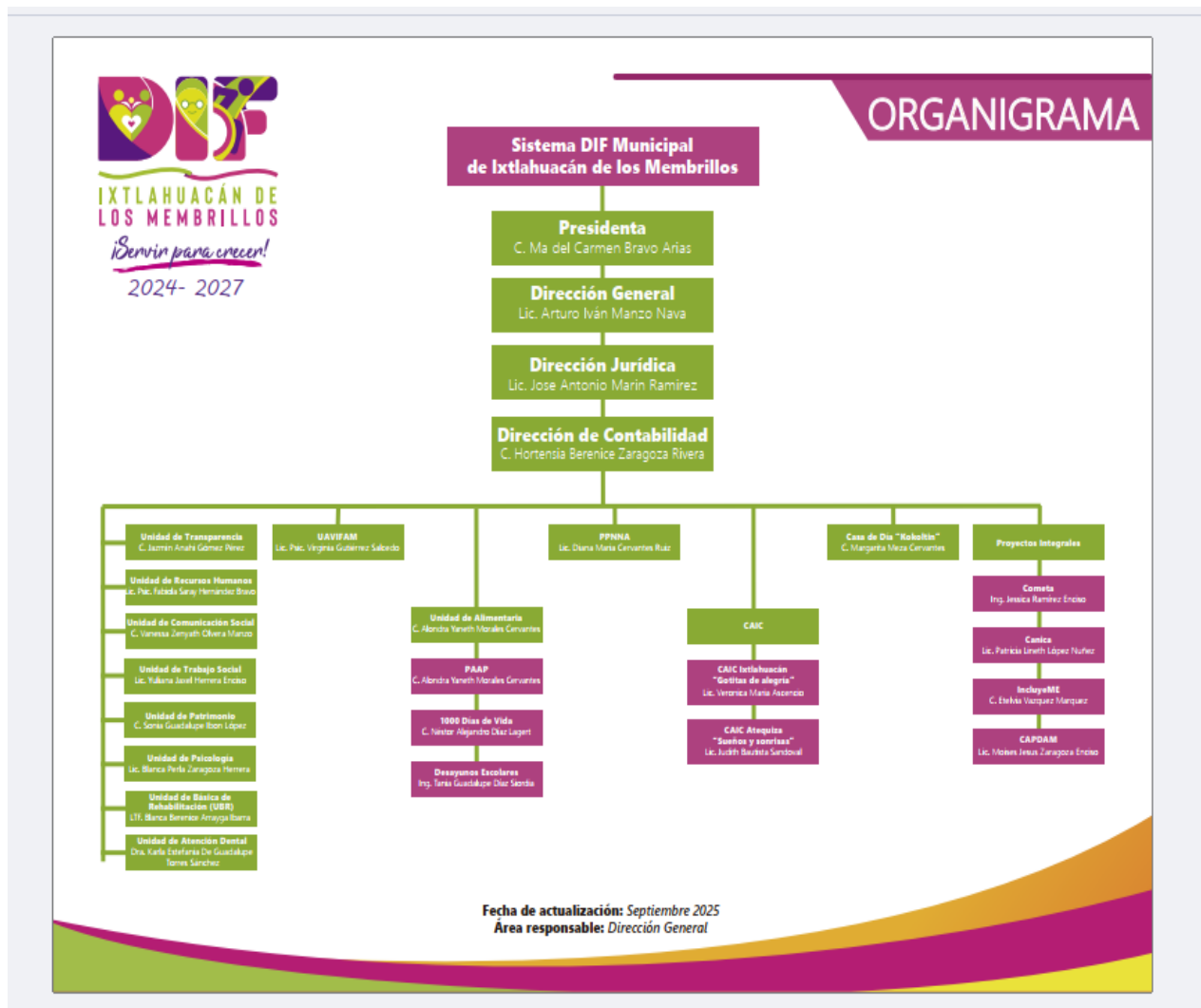
XIV.- Procurar permanentemente, ante los Órganos competentes, la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal a los que lleve a cabo el sistema Estatal, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención del bienestar social; y

XV.- Los demás objetivos que fijen las leyes

OBJETIVOS DE UN MANUAL DE FUNCIONES

- ≅ Facilitar el proceso de reclutamiento y selección de personal.
- ≅ Identificar las necesidades de capacitación y desarrollo del personal.
- ≅ Servir de base en la calificación de méritos y la evaluación de puestos.
- ≅ Precisar las funciones encomendadas a cada cargo, para deslindar responsabilidades, evitar duplicaciones y detectar omisiones.
- ≅ Propiciar la uniformidad en el trabajo.
- ≅ Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución del trabajo evitando repetir instrucciones sobre lo que tiene que hacer el empleado.
- ≅ Sirve de medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso, ya que facilita su incorporación a las diferentes unidades.

ORGANIGRAMA



VI.- OBJETIVOS Y FUNCIONES PRINCIPALES

Dependencia: Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

Puesto: Presidente DIF Municipal

Depende de: Presidencia Municipal.

OBJETIVOS DEL PUESTO

Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales: Coordinar y dirigir cada una de las actividades que el Sistema DIF Municipal en conjunto con la sociedad.

Específicas:

- Actuar como representante legal y administrativo del sistema.
- Elaborar los planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales que serán sujetos a la aprobación y modificación por el H. Ayuntamiento.
- Aprobar el reglamento interno: la organización general del sistema municipal y los manuales de procedimientos y servicios al público.
- Conocer los informes de la presidencia del patronato, dirección general y del tesorero.
- Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con el DIF Estatal, dependencias y entidades públicas.
- Vigilar que los acuerdos del patronato se cumplan fielmente.
- Rendir anualmente en la fecha y con las formalidades que el patronato mismo señale, el informe general y los parciales de actividades del sistema.

—Rendir los informes mensuales y anuales que el DIF Estatal o el H. Ayuntamiento soliciten. Dependencia: Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia.

Puesto: Director DIF Municipal

Depende de: Presidente DIF Municipal.

Objetivo: Integrar, coordinar, implementar y llevar el control de seguimiento de los planes, programas y proyectos municipales, así como una atención eficiente, oportuna y de calidad a la ciudadanía.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

Realizar el presupuesto de cada año, realizar el inventario, dar seguimiento a los programas e implementar nuevos proyectos.

Específicas:

- Planear y dirigir los servicios que debe prestar el sistema, con la asesoría y directrices del DIF Estatal.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y los acuerdos del patronato y de la presidencia.
- Dirigir el funcionamiento del sistema en todos los aspectos y ejecutar los programas que los objetivos del mismo requieran.
- Rendir los informes y cuentas parciales que el patronato y tesorería le soliciten.
- Formular, ejecutar y controlar el presupuesto del sistema en los términos de este ordenamiento y demás disposiciones que dicte la tesorería municipal y de otras disposiciones jurídicas aplicables.
- Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del sistema.
- Actuar como apoderado del sistema, con facultades de administración, con las limitaciones que le fije el patronato, así como de pleitos, cobranzas y con las que requieran cláusulas especiales conforme a la ley.

→ Reportar a presidenta municipal y supervisar a personal que labora en DIF municipal.

Puesto: Administración y Contabilidad.

Depende de: Presidente DIF Municipal.

Objetivo del puesto: vigila y administrar el recurso de DIF.

Funciones del Puesto:

_ Administrar el recurso de DIF.

_ Vigilar el buen manejo de recurso de DIF.

_ Entregar resultados y balanza por mes.

_ Todos y cada uno de los pagos que realice deberán ser con facturas debidamente revisadas ante SAT.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Puesto: Responsable de Desarrollo Comunitario

Depende de: Jefe de Asistencia a Desamparados

Objetivo: Promover un desarrollo comunitario integral fundamentado en la organización comunitaria para lograr un proceso autogestivo participativo mediante las acciones del programa a través del Sistema Municipal DIF.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales: Fortalecer la promoción del desarrollo comunitario a partir de la formación, incorporación e integración de promotoras originarias de las comunidades aprovechando el vínculo cultural para el impulso de los procesos autogestivos.

Específicas:

→ Reuniones generales en comunidad.

→ Realización de estudios socioeconómicos.

→ → Detectar y clasificar a las vulnerables y no vulnerables.

→ Organizar grupos de trabajo.

- Realizar diferentes actividades en comunidad como son: saneamiento ambiental, reforestación, rehabilitación de caminos o calles de la comunidad, construcción de un parque recreativo.
- Demostraciones culinarias de soya y repostería.
- Apoyo a las familias de bajos recursos.
- Apoyo al resto de la población con mejoramiento de vivienda.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Recibir materiales para los dos programas.
- Hacer entrega de material a cada familia.
- Supervisar el trabajo o avance que realiza cada familia.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral

Puesto: Delegado de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y adolescentes del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Depende de: Dirección del Sistema DIF

Objetivo:

- Prevenir la violencia intra familiar.
- Atender y educar a las personas emisoras o receptoras de violencia intra familiar.
- Promover la equidad, y la igualdad entre ambos géneros.
- Desarrollar una cultura a la no violencia.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

- ≡ Trámites de CURP.
- ≡ Juicios sumarios.
- ≡ Diálogo con personas que tienen problemas de violencia intra familiar

Específicas:

- Asesorías legales en materia civil, penal y mercantil.
- Tramitación de pensiones alimenticias nacionales e internacionales.
- Asesorías para realizar adopciones nacionales e internacionales.
- Trámites de divorcio.
- Tramites de curp.
- Rectificaciones de actas de nacimiento y de matrimonio ante el juzgado civil de primera instancia.
- Correcciones administrativas de las diversas oficialías de los registros civiles del municipio.
- Campañas de regularización del estado civil, donde se lleva a cabo el registró de menores o de adultos, matrimonios y reconocimientos.
- Recuperación de menores en estado de abandono en otros estados.
- Boletínaje de personas extraviadas.
- Perdida de patria potestad y tramite de custodia de menores.
- Emancipaciones de menores.
- Las personas que llegan con algún tipo de lesión previamente se le da su atención psicológica, se toma su denuncia y posteriormente se canaliza al MP, para que hagan las indagatorias y acudan al médico legista, posteriormente nos remiten una copia de la conclusión del caso para justificar ese expediente abierto.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral

Puesto: Jefe de Psicología.

Depende de: Dirección del Sistema DIF

Objetivo: Brindar atención psicológica a personas en situación de vulnerabilidad, ya sea en forma individual o en grupo, que por su misma situación requieren de atención y apoyo.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

- ≅ Trabajo sedentario.
- ≅ Impartición de talleres de aprendizaje y reflexión.
- ≅ Realización de entrevistas psicológicas.
- ≅ Aplicación de psicoterapia.
- ≅ Proporcionar asesoría y atención psicológica.

Específicas:

- Responsable de enviar reportes
- Atención a casos directamente de Defensa del Menor y La Familia y a población abierta.
- Preparación de material didáctico.
- Organizar las actividades de trabajo.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral Familia

Puesto: Encargado de Alimentaria.

Depende de: Dirección del Sistema DIF

OBJETIVOS DEL PUESTO Atenderá a la población vulnerable en su necesidad elemental de alimentación a través de los programas Desayunos, PAAD y PROALIME, así como las estrategias de orientación alimentaria y fomento a la producción de alimentos para autoconsumo.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

Responsable de alimentar y supervisar a cada uno de los responsables de la asistencia alimentaria a sujetos vulnerables

Específicas:

- Verificar que cada uno de los programas alimentarios se lleve a cabo conforme a los lineamientos que DIF Estatal marca para cada uno.
- Estar al pendiente de la información que solicita cada programa SEDIF para que se reporte en tiempo y forma.
- Revisar que los informes mensuales se envíen correctamente y en las fechas solicitadas.
- Elaboración de proyecto de inversión de las cuotas de recuperación de los programas de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y desayunos en preescolar.
- Remitir las comprobaciones del proyecto de inversión al SEDIF.
- Apoyar al personal de asistencia alimentaria para la realización de reuniones, levantamientos de padrones, actas de comités, toma de peso y talla y lo que derive cada uno de los programas.
- Remitir los pagos correspondientes de los diversos programas de administración financiera del SEDIF.
- Revisar toda información de asistencia alimentaria a SEDIF. Reportar a directora de DIF Municipal.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral

Puesto: Responsable de Trabajo Social.

Depende de: Dirección del Sistema DIF

Objetivo: Investigar con calidad y eficiencia la situación socioeconómica de las personas, conjuntamente sobre el medio en que se desenvuelven los sujetos involucrados en problemas de salud física y mental, así como violencia intra familiar; con la finalidad de obtener una visión global de la situación para, así tratar de estabilizar en los cambios sociales la transformación de las familias y su integración..

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales: Canalizar a los pacientes a los diferentes hospitales y darles seguimiento a cada uno de los casos.

Específicas:

- Peticiones de apoyo para medicamento controlado.
- Canalizaciones medicas como son:
- Traumatología y ortopedia.
- Ematología.
- Dermatología.
- Optometría.
- Dental.
- Gastroontología.
- Ontología.
- Medicina interna
- Urología.
- Ginecología.
- Oftalmología.
- Gestiones en instituciones de gobierno y privadas.
- Visitas domiciliarias.
- Entrega de citatorios del Área de delegación de procuraduría de protección de Niños, Niñas y adolescente de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. Canalizaciones a albergues a personas que son receptoras de violencia intra familiar.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia

Puesto: Jefe de Estancias

Depende de: Dirección del Sistema DIF

OBJETIVOS DEL PUESTO Gestionar los servicios de asistencia integral en los centros que para tal fin tiene en operación el Sistema DIF

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Revisar los lineamientos mediante los cuales se estructura la organización y funcionamiento de los centros asistenciales
- Promover en los centros asistenciales la solidaridad social, la ayuda mutua y especializar su fuerza de trabajo, concientizando sus fines humanitarios y el cumplimiento de las leyes en la materia y normas oficiales para la asistencia social para el Estado de Jalisco, en beneficio de su población objetiva.
- Vigilar que las actividades de los centros asistenciales se realicen conforme a su objetivo social y lo dispuesto en la ley de la materia.
- Poner a disposición de los centros asistenciales los programas y políticas que el sector público presta en materia de asistencia social, así como los sistemas de capacitación de personal para elevar los niveles de atención son susceptibles de implementarse.
- Practicar visitas periódicas de supervisión y vigilancia a los centros asistenciales.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios de cada centro asistencial, verificando su situación legal y la convivencia social que justifique su permanencia en los mismos.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le deleguen la superioridad.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia

Puesto: Responsable de Adultos Mayores

Depende de: Jefe de Estancias

Objetivo: Propiciar a los adultos una cultura participativa y preventiva sustentada en el amor, unión y respeto, para compartir sus experiencias con inclusión familiar y social, que les permita asimilar los cambios y lograr una vida digna.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

Brindar a las personas mayores un trato adecuado, con amabilidad y respeto como ellos se lo merecen y enseñarles diferentes tipos de habilidades y actividades

Específicas:

- Platicas de valoración, autoestima.
- Apoyarlos con diferentes productos como por ejemplo: despensas, cobijas, alimentos, etc.
- Practicar con las personas diferentes actos para participar en diferentes eventos como son: danza folklórica, canto y algunos deportes.
- Brindarles cursos de manualidades.
- Realizar visitas a los grupos de las diferentes comunidades.

Puesto: Encargado de CAIC

Depende de: Dirección del Sistema DIF

OBJETIVOS DEL PUESTO Supervisar adecuadamente las funciones administrativas y técnicas requeridas por la normatividad que rige al centro de integración, capacitación y desarrollo, coordinando y apoyando sus áreas técnicas y administrativas, con el objeto de brindar con calidad y calidez la mejor atención y servicio.

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

- ≡ Realizar reportes de las actividades realizadas.
- ≡ Preparar e impartir los temas frente a los grupos.
- ≡ Organizar las actividades de trabajo.

Específicas:

- Preparación de material didáctico.
- Traslado a los domicilios donde realizara sus actividades.
- Realizar actividades de dinámicas grupales.
- Trabajar con red de padres de familia para la prevención de riesgos psicosociales.
- Coordinar la aplicación de los diferentes programas que maneja "CAIC", a través de la coordinación técnica para lograr la integración de los pacientes.
- Coordinar la aplicación y cumplimiento de normas y reglamentos en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros.
- Coordinar el control de inventarios de la institución, por medio de la actualización de los resguardos de los bienes muebles.
- Autorizar la capacitación de sus empleados.
- Revisar anteproyectos y programas de trabajo de las diferentes áreas en materia de capacitación, rehabilitación y educación especial.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Puesto: Jefe del Departamento de salud UBR.

Depende de: Dirección del Sistema DIF

Objetivo: Servir a las personas con capacidades diferentes, y a la población en general, mediante la promoción de la asistencia médica y la rehabilitación integral especializada, que propicie su desarrollo e integración a la sociedad y vida cotidiana, garantizando pleno respeto a sus derechos **humanos, favoreciendo la unidad y la fuerza de la familia.**

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

Realizar diferentes tipos de asistencia médica y terapias según la necesidad de cada persona y realizar canalizaciones a hospitales para los pacientes de su área.

Específicas:

- Platica de padres eficaces (diferentes familiares).
- Programa de estimulación temprana (a niños con una indicación médica).
- Atención para aparatos auditivos (paciente indicado ya con una audiometría supervisada por el especialista o médico).
- Atención terapia de lenguaje (pacientes especificados por el médico). → Optometría (se realiza en área).
- Atención intramuros (osteoporosis optometría dental).
- Brigada integral (rehabilitación dental y optometría).
- Campaña de salud del DIF Estatal (a diferentes programas).
- Credencialización a personas con discapacidad y con necesidad de asistencia médica (en base a requisitos específicos).
- Difusión de programa de salud (a diferentes personas).
- Sensibilización a diferentes comunidades (población abierta).
- Dirigir y supervisar las actividades para proporcionar atención médica a la población de Tampico, para que tengan mejores oportunidades.
- Organizar campañas médicas comunitarias.
- Organizar campañas de cirugía a población de escasos recursos
- Organizar campañas dentales en unidades móviles con la finalidad de proporcionar ayuda a la población general.
- Efectuar atención dental general a población abierta en instituciones educativas.
- Coordinarse con instituciones Públicas y privadas del área médica para eficientar los resultados Semana de salud para gente grande (apoyo a coordinadora de adultos mayores).canalización a las personas con problema Dependencia.

VII.- DIRECTORIO DE SERVICIOS PUBLICOS.

Dirección de correo electrónico oficiales;

Ing. Brisa Jazmín Medina Flores

nombramiento: Presidenta del sistema DIF Municipal

fecha del cargo: 01/10/2015

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Beatriz Elena Zaragoza Meza

Nombramiento: Directora general del Sistema DIF Municipal

Fecha del cargo :13/12/2016

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Beatriz Imelda Mejia Rochin

Nombramiento: jede del departamento de Trabajo social

Fecha del cargo:22/11/2016

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Erika Marlen Herrera Enciso

Nombramiento: jefe del departamento de Psicología

Fecha del cargo:16/01/2016

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Alondra Janeth Morales Cervantes

Nombramiento: Jefe de departamento de alimentaria

Fecha del cargo:16/10/2015

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Juan Muñoz

Nombramiento: Jefe del Area Juridica

Fecha del cargo:

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Hortencia Berenice Zaragoza Rivera

Nombramiento: Jefe del Area de protección a la infancia

Fecha del cargo:01/10/2015

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Margarita Meza Cervantes

Nombramiento: jefe del departamento del adulto mayor

Fecha del cargo:01/10/2015

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Nohemi Elizabet Aguilar Enciso

Nombramiento: Jefe de la unidad de Rehabilitacion

Fecha del cargo:08/01/2016

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

María de la Luz Figueroa Alcantar

Nombramiento: Directora del CAIC Ixtlahuacán

Fecha del cargo: 3/11/2015

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Irma Elizabeth Gutiérrez Garibay

Nombramiento: Directora CAIC Lomas de Atequiza

Fecha del cargo:01/10/2010

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

Márquez García Rosa María

Nombramiento: Jefe de área de talleres protegidos

Fecha del cargo: 1/10/2015

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

UAVI

PROCURADURIA o k) El nombre del encargado y de los integrantes, teléfono, fax y correo electrónico del Comité de Transparencia;

o l) El nombre del encargado, teléfono, fax y correo electrónico de la Unidad;

Miguel Angel Marquez Diaz

Fecha de alta en el cargo: 01/01/2017

Calle obregón #92

Colonia: Centro C.P. 45850

Teléfonos: 013767620421-013767621915

Horario de atención: 8:30am- 20:00pm

Correo electrónico: dif@imembrillos.gob.mx

o o m) El manual y formato de solicitud de información pública.

VIII.- SERVICIOS Y PROGRAMAS

SERVICIOS

+Trabajo Social

+Jurídico

+Psicología

+UBR (Unidad Básica de Rehabilitación)

+UAVI (Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar).

Jurídico

Trabajo Social

Psicología

+CAIC

Gotitas de Alegría Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal.

Sueños y Sonrisas Atequiza, Jal.

+Centro de Día.

+Talleres Protegidos.

+Comedores Asistenciales.

Atequiza

Santa Rosa

Buenvista

La Capilla

Cedros

El Rodeo

+Desayunos Escolares.

+PAAD

+PROALIME

+Escuela para Padres

+Desarrollo Comunitario

+Prevención de Riesgos Psicosociales

Apoyos Escolares

Situación de Calle

+Hacer deporte es cosa de Niños

+Aprendiendo para la vida.

Trabajo Infantil

Talleres Escolares.